



## **Modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para crear una Comisión Permanente del Adulto Mayor**

**Boletín N° 12724-07**

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Constitución Política de la República; lo prevenido por la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y lo establecido por el Reglamento de la H. Cámara de Diputados.

### **CONSIDERANDO:**

1° Que, de acuerdo al Censo 2017<sup>1</sup>, los adultos mayores alcanzan los 2 millones 850.171 personas, representando el 16,2% de los habitantes del país. Solo 3 de cada 10 de ellos, mantiene un trabajo remunerado. Alrededor del 70% de estos son autovalentes, aunque más del 12% de ellos viven solos.

Aproximadamente un 10% de estos viven bajo la línea de la pobreza, mientras que unos 30.000 habitan en instituciones de acogida, número incierto, pues un importante porcentaje de esas son ilegales.

Es una realidad en Chile –como en algunos países del mundo– que llegar a la vejez es un proceso no siempre del todo feliz.

Envejecer en nuestro país implica en la mayor cantidad de los casos empobrecimiento, debilidad en la salud, abandono por parte de los familiares directos, entre otras circunstancias que

---

1 ROL DE LA SOCIEDAD EN EL ABANDONO DE LOS ADULTOS MAYORES. La Nación online. Disponible: <http://lanacion.cl/2018/08/14/rol-de-la-sociedad-en-el-abandono-de-los-adultos-mayores/>



atenúan las óptimas condiciones de vida de una persona de tercera y cuarta edad.

2° Que, conforme a los índices de calidad de Vida de del adulto mayor<sup>2</sup> el subíndice peor evaluado corresponde a bienestar subjetivo y condiciones materiales.

Sin embargo, el bienestar subjetivo ha aumentado a lo largo de los años.

En sus 10 años de existencia, la Encuesta Nacional Calidad de Vida en la Vejez UC - Caja Los Andes tiene por objetivo dar cuenta de las condiciones de vida de las personas mayores en Chile, incluyendo aspectos de bienestar subjetivo.

Dentro de estos aspectos, por ejemplo, el año 2007 se evidenciaron brechas educacionales en relación con la percepción de satisfacción con la vida, existiendo una diferencia de 17,4 puntos porcentuales entre la satisfacción referida por personas con nivel educativo “básico o menos” en comparación con los de nivel educativo “superior”. En estos 10 años se observa la disminución de esta brecha según nivel educacional, la que hoy alcanza 11,3 puntos porcentuales.

3° Que, Las principales preocupaciones manifestadas por los adultos mayores se han mantenido estables a lo largo del tiempo, destacando el “tener que depender de otras personas” como la preocupación que más ha aumentado, alcanzando un 63% que manifiesta estar muy preocupado en este ámbito el año 2016. Con respecto a la satisfacción de necesidades, las “necesidades de alimentación”, “necesidades de vivienda” y “necesidades de afecto y cariño” son las más adecuadamente satisfechas (sobre el 80%), manteniendo esta tendencia a lo largo del tiempo. Por otro lado, las “necesidades económicas” y las “necesidades de recreación” son las que más han mejorado en el transcurso de estos años, aunque siguen siendo parte de las necesidades menos satisfechas

---

2 Chile y sus y Mayores. Encuesta Calidad de Vida en la Vejez Pontificia Universidad Católica de Chile – Caja Los Andes.



(61,7% y 68,7% satisfechas, respectivamente). Por primera vez se incluye en este apartado las “necesidades de transporte”, alcanzando casi un 70% de satisfacción. En cuanto a la presencia de sintomatología depresiva, se observa una disminución a nivel general, principalmente cuando se refiere a “preferir quedarse en casa en vez de salir y hacer cosas nuevas”, disminuyendo en 17 puntos porcentuales desde el 2010 a la fecha. Finalmente, respecto a la sensación de aislamiento, se evidencia una disminución global; sin embargo, un 35% aún “siente que le falta compañía”.

4° Que, algunas de las preocupaciones del adulto mayor –entre muchas- está la satisfacción general con la vida. Es así como en relación con la satisfacción general con la vida, las brechas educacionales han disminuido<sup>3</sup>. Sin embargo, los que tienen menor nivel educacional continúan sintiéndose menos satisfechos con la vida en comparación con los otros grupos.

Asimismo, tener que depender de otras personas es una de las principales preocupaciones actualmente. Por otra parte, Las personas de nivel educacional alto refieren estar menos preocupados de quedarse solos que los otros niveles educacionales. Sin embargo, se encuentran más preocupados de que los asalten en la calle. Las dificultades económicas y de salud siguen siendo los principales problemas que han enfrentado las personas mayores, habiendo además aumentado su reporte entre 2013 y 2016.

5° Que, dentro de otras preocupaciones del adulto mayor de las cuales como parlamento debemos abordar seriamente, se destaca, por ejemplo, que las personas mayores de 75 y de nivel educacional básico o menos presentan más síntomas depresivos.

A pesar de que, en general ha disminuido el sentimiento de aislamiento social; sin embargo, un 35,3% ha sentido que a veces o a menudo le falta compañía.

---

<sup>3</sup> Ibíd. nota 2



Ahora bien, respecto del ámbito laboral o previsional, se advierte que las mujeres y las personas con nivel educacional básico o menos son quienes menos han cotizado.

Por otro lado, el 82% de los encuestados menciona estar en desacuerdo con aumentar la edad legal de jubilación de las mujeres a los 65 años, cifra similar cuando se pregunta por aumentar la edad legal de jubilación de los hombres hasta los 70 años.

6° Por último, es del caso considerar, luego del análisis de estos datos estadísticos, que como parlamentarios debemos hacernos cargo con toda responsabilidad de estas inquietudes y antecedentes que aquejan a este segmento etario y, por cierto, cómo logramos que la comunidad en su totalidad aborda y se hace cargo de lo que ocurre con nuestros adultos mayores.

**POR LO TANTO,**

El Diputado que suscribe viene a someter a la consideración de este Honorable Congreso Nacional el siguiente: \_



## **PROYECTO DE LEY**

Artículo Único: Agréguese un nuevo numeral 27, al final del artículo 216 del Reglamento de la Cámara de Diputados de Chile, del siguiente tenor:  
*“27. Del Adulto Mayor”*

**Sebastián Keitel B.**  
**Diputado**